

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021	
Información General	
Código de Entidad:	744-0005-0000
Nombre de entidad:	Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca
Antecedentes:	
<p>El artículo 162 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que <i>“Todas las entidades del Sector Público deberán generar los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Ejecución Presupuestaria, además de las revelaciones que comprenden las indicaciones explicativas de los cálculos y los saldos que constan en los mencionados estados financieros”</i>.</p> <p>La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental No. 38 “Presentación de Estados Financieros” señala: <i>“Las revelaciones (notas) a los Estados Financieros son las aclaraciones o explicaciones de los hechos económicos relevantes que se presenta en los movimientos contables, estas representan información adicional que no se encuentra directamente reflejada en los estados financieros. En los estados financieros será requisito indispensable incorporar notas aclaratorias respecto de situaciones cuantitativas o cualitativas que puedan tener efecto futuro en la posición financiera o en los resultados obtenidos”</i>.</p>	
Información a Revelar:	
Descripción	Información a Revelar
Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los balances.	N/A
Anticipos de fondos	N/A
Políticas contables, cambios en las estimaciones y corrección de errores	N/A
Cuentas por cobrar	N/A
Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> El control de inventarios se realiza mediante el método de Costo Promedio Ponderado CPP según la NTCG 9. INVENTARIOS 21. El saldo inicial de la cuenta “31.01 Existencia de bienes de uso y consumo corriente” conformado por combustible, materiales de oficina y materiales de aseo, es de 695.39 USD, se realizaron adquisiciones por un valor de 1.165,22 USD, se realizaron consumos por un valor de 1.017,24 USD, dando un saldo final de 843,37 USD. Sin embargo en la cuenta de gasto corriente 634.08 refleja un consumo de 1042.34 USD por cuanto 25,10 USD fueron adquiridos mediante caja chica institucional que por su naturaleza no deben ingresar al inventario pero si directamente al gasto.
Arrendamientos	N/A
Propiedad, planta y equipo (PPE)	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2021, los Bienes de Administración del grupo 141 se han incrementado en un valor de 1.372,00 USD por la adquisición de un computador. La depreciación de los Bienes de Administración en el año 2021 es de 8.271,96 USD. El método de depreciación de los Bienes de Administración que constan en el grupo 141 es de Línea Recta.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los años de vida útil designados son: Mobiliarios 10 años, Máquinas y Equipos 10 años, Vehículos 5 años, Equipos informáticos 3 años, Edificio 50 años. • El valor en libros de los Bienes de Administración que se encuentran totalmente depreciados y están en uso es de 1.384,85 USD.
Bienes de infraestructura	N/A
Bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural	N/A
Propiedades de Inversión	N/A
Bienes biológicos	N/A
Activos intangibles	N/A
Deterioro de activos	N/A
Concesiones	N/A
Ingresos de transacciones con contraprestación	<ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos de transacciones con contraprestación son medidos con fiabilidad por cuanto las tarifas están establecidas por cada acto mediante Ordenanza Municipal y Tabla de Aranceles emitida por la DINARP. • El monto percibido por contraprestación durante el año 2021 es de 102.875,92 USD correspondiente específicamente al rol propio de la institución pública reflejados en la cuenta 623.01.32 Tasas de Servicios por Registro de datos públicos.
Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)	N/A
Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	N/A



Firmado electrónicamente por:
**ROBER EUGENIO
TATÉS JIMÉNEZ**

Elaborado Por:

Nombre: Lic. Rober Tatés Jiménez
Cargo: FINANCIERO CONTADOR



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO ANTONIO
RUIZ FOLLECO**

Aprobado Por:

Nombre: Ab. Pedro Antonio Ruiz
Cargo: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD